



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de agosto de 1989

Número 26

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 20/75, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Martín Tuchicuitlapilco, municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 7514, de fecha 7 de noviembre de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado San Martín Tuchicuitlapilco, municipio de Jilotepec, de esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 13 de septiembre de 1988, y el acta de asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto en el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de noviembre de 1988, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal prevista por la fracción primera del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista en el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de febrero de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraban presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios y en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes a

SUMARIO:**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Martín Tuchicuitlapilco, municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2766, 2781, 2782, 2703, 2704, 2675, 2543, 2544, 2545, 2553, 2560, 2460, 2729, 2730, 2728, 2788, 2727, 2783, 2780, 2814, y 2819.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2768, 2770, 2771, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2725, 2726, 2731, 2723, 2816, 2817, 2820, 2821, 2815, 2720, 2721, 2722, 2723, y 2818.

(Viene de la primera página)

los cuales no fue posible notificarles personalmente, procediéndose a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, y en los lugares más visibles en el poblado el día 3 de febrero de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la ausencia de las autoridades ejidales y contando con la asistencia del ejidatario sujeto a juicio privativo de derechos agrarios, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende; en la propia audiencia, se presentó el siguiente caso: relativo a la parcela de Guillermo Martínez titular del certificado 97322, y como nuevo adjudicatario Feliciano Martínez Alvarez; habiéndose presentado el titular a inconformarse con la proposición formulada por la asamblea general de ejidatarios, toda vez que dijo estar en posición quieta, pública y pacífica de su unidad de dotación desde hace más de 30 años y para demostrarlo ofreció como prueba

de su parte la testimonial a cargo de los CC. Alfredo Martínez Javier y José Trejo misma prueba que fuera admitida por haber sido ofrecida en tiempo y forma como según consta en el acuerdo respectivo. Por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente

CONSIDERANDO PRIMERO El presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 439 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrado en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Ahora bien, en base al artículo 431 de la ley agraria se procede a la valorización de la prueba aportada en el caso en cuestión, toda vez que la misma fuera desahogada en términos de ley, asimismo se ha valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de septiembre de 1988, el acta de desovecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que vemos que la prueba consistente en la testimonial a la cual se le concede pleno valor probatorio en base a lo estipulado en los artículos 187 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la legislación agraria ya que los testigos presentados resultaron contestes y uniformes en cuanto a los hechos que se aclaran desprendiéndose que conocen al titular, a la parcela que nos ocupa así como a la que fuera propuesta como nueva adjudicataria. En base a lo anterior es procedente confirmarle sus derechos al C. Guillermo Martínez quedando los mismos amparados en el certificado 97322. Y que con respecto al resto de los ejidatarios que fueron sujetos a juicio privativo a los cuales con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaten oportunamente notificados dichos ejidatarios así como que se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de septiembre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la ley de la materia, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Martín Tuchicuitlapilco, municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Martín Laureano, 2.—Trejo Sofío, 3.—Godoy Florencio, 4.—Hernández Anastasio, 5.—Jiménez Sánchez Esteban, 6.—López Estanislao, 7.—Luis Martínez Marciano, 8.—Luz Martínez Plácido, 9.—Martínez José, 10.—Martínez Nazario, 11.—Matías Ponciano, 12.—Miguel Víctor, 13.—Rodríguez Hilario, 14.—Trejo Tomás Martínez, 15.—Baldomero Macario, 16.—Matías Martínez Cirilo, 17.—Sánchez Procopio, 18.—Clemente Trejo, 19.—Martínez Feliciano, 20.—Rodríguez Urbano F., 21.—Prócoro Cruz González, 22.—Anastasio Flores Matías, 23.—José Santiago Trejo, 24.—Feliciano Romualdo V., 25.—Federico López Godoy, 26.—Andrés Trejo Jiménez, 27.—Juan Martínez Feliciano, 28.—Bernardo Matías Martínez, 29.—Silverio Trejo Martínez, 30.—Apolinar Urbano Trejo, 31.—Martín Laureano Villeda, 32.—José Martínez Santiago, 33.—Cipriano Esteban Martínez, 34.—Sofío Trejo Matías, 35.—Cecilio Trejo Feliciano, 36.—Enrique Martínez Esteban, 37.—Felipe García Martínez, 38.—Fabián Teodoro López. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Laureano Andrea, 2.—Juan Macaria, 3.—Hernández Pascacio, 4.—Bernardino Fidencia, 5.—Hernández Teófilo, 6.—López Trejo Sebastián, 7.—Martínez Cirila, 8.—Trejo María de Jesús, 9.—Martínez Virginia, 10.—Matías Joaquín, 11.—De Jesús María, 12.—Cruz María, 13.—Rodríguez Basilio, 14.—Luna Ignacio, 15.—Molina María, 16.—Mateo Matías Urbano, 17.—Sánchez Esther, 18.—Eusebia Martínez Martínez, 19.—Sánchez Crispina y 20.—Trejo María. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—23238, 2.—23245, 3.—..... 97250, 4.—97256, 5.—97265, 6.—97283, 7.—97294, 8.—97328, 9.—97332, 10.—97333, 11.—97346, 12.—97358, 13.—97367, 14.—97403, 15.—97448, 16.—97457, 17.—97464, 18.—97465, 19.—294067, 20.—2019066, 21.—2019093, 22.—2019101, 23.—2019103, 24.—2019109, 25.—2019128, 26.

—2019136, 27.—2019147, 28.—2019152, 29.—2019185, 30.—2019197, 31.—2019203, 32.—2019209, 33.—3034392, 34.—3034403, 35.—3034407, 36.—3034435, 37.—3034437, 38.—3034462.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Martín Tuchicuitlapilco, municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—María Guadalupe Martínez Jiménez, 2.—Pablo Trejo Laureano, 3.—David Santiago Urbano, 4.—Juan Hernández Trejo, 5.—Jiménez Galván Abel, 6.—López Trejo Saturnino, 7.—Luz Matías Gregorio, 8.—Epifanio Luz Santiago, 9.—José Matías Martínez, 10.—Fernando Trejo Martínez, 11.—Félix Martínez Pérez, 12.—Rafael Miguel Matías, 13.—J. Concepción Rodríguez Luna, 14.—Faustino Trejo Martínez, 15.—Andrés Baldomero Santiago, 16.—Luciano Matías Urbano, 17.—Gerónimo Urbano Trejo, 18.—Andrés Trejo Martínez, 19.—José Rodríguez Jiménez, 20.—Gregorio Rodríguez Irineo, 21.—Gerónimo Cruz Martínez, 22.—Crescencia Luz Trejo, 23.—Anastacia Feliciano Martínez, 24.—Cleofas Rodríguez, 25.—Miguel Santiago Juan, 26.—Lucas Santiago Bernardino, 27.—Nicolás Berrardino Martínez, 28.—Juan Rodríguez Cruz, 29.—Hilaria Trejo Vda. de Trejo, 30.—Félix Laureano Cruz, 31.—Pedro Laureano Matías, 32.—Esteban Javier Fernández, 33.—Flora Quintanar Bravo, 34.—Raymundo Trejo Laureano, 35.—Luisa Javier Fernández, 36.—Prócoro Esteban Trejo, 37.—Elodia Martínez López, 38.—Agustina Martínez Urbano. Consecuentemente expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de las unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Martín Tuchicuitlapilco, municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 23 días de febrero de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan M. Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN CAMPOS DE MARTINEZ ha promovido ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente número 902/39-2 respecto del inmueble ubicado en el lote 13, de las calles de Benito Juárez No. 13 en la colonia Juárez Barrón, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 120.00 m linda con lote 14; al sur: en 130.00 m linda con lote 11; al oriente: en 12.00 m con José Mercado; al poniente: en 20.00 m con calle Benito Juárez.

Con superficie total de 1,500 metros cuadrados.

En consecuencia publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Provincia de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a defenderlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se expide a los treinta y un días del mes de julio de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2765.—3, 8 y 11 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp 370/89, ESPERANZA RODRIGUEZ SALAZAR promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Tópiles" ubicado en la población de Ixtapaluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con calle Nuevo México; al sur: 12.00 m Miguel Castelán y Jerónimo Jiménez Rodríguez; al oriente: 32.50 m Jesús Correa; al poniente: 32.50 m Isabel Ramos Hernández y una superficie de 390.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2781.—3, 8 y 11 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp No 567/89, JOSEFINA HERRERA MEJIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado La Joya, ubicado en Tlaxihtepec, México, mide y linda; norte: 118.00 m con Concepción y Daniel Chávez Ramos; sur: 118.00 m con Cecilia Chávez; oriente: 47.00 m con callejón; poniente: 47.00 m con Carmen Rossellot, el cual tiene una superficie de 5,646.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2782.—3, 8 y 11 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN BALDERAS OROPEZA

PAULA SANCHEZ AMEZQUITA, en el expediente número 324/989, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 119 de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 9.50 m con calle 48; al poniente: 9.50 m con lote 4; con una superficie de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le haran en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

2703.—27 julio, 8 y 18 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOLORES GUTIERREZ Y MARIA DOLORES GUTIERREZ

RUFINA CERVANTES CAMACHO, en el expediente marcado con el número 98/989, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 2 de la manzana 34, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 13.00 m y colinda con lote 3; al sur: 13.00 m colinda con lote 1; al oriente: 9.45 m colinda con lote 2; al poniente: 9.45 m colinda con la calle 16; con una superficie de 122.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

2704.—27 julio, 8 y 18 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor FELIX CRUZ MARTINEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno sin nombre, ubicado en el municipio de Los Reyes Acaquilpan, Estado de México, que mide y linda: norte: 20.00 m con Eutimio Martínez Espinoza; al sur: 20.00 m con Casimiro Páez Martínez; oriente: 8.00 m con Esteban Martínez Espinoza; poniente: 8.00 m con privada particular; con una superficie de 160.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los dieciocho días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

2675.—25 julio, 8 y 22 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAYMUNDO ESPINOZA MARTINEZ**

JUAN ALMENDAREZ REYNA en el expediente número 843/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 13 manzana 17, Col. Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda; norte: 16.00 m con lote 14; sur: 16.00 m con lote 12; oriente: 8.00 m con lote 40; poniente: 8.00 m con calle, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zanon Colín.—Rúbrica.

2543.—17, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.**

FELIPE RAMIREZ VARGAS en el expediente número 292/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 79 de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con calle Norte 1; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 20; y al poniente: 8.00 m con lote 19, con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2544.—17, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente número 546/88.

Tercera Secretaría.

TEODORO MALDONADO ANTONIO promueve por su propio derecho, ante este H. Juzgado Sexto de lo Civil, de Primera Instancia del distrito de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de **GERMAN ROMERO OSORNO**, respecto del lote de terreno 2 de la manzana 526, fraccionamiento Azteca, Ecatepec, México, cuyas medidas y colindancias alude en el escrito de cuenta, al respecto se dictó el siguiente auto que a la letra dice; Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, por presentado a Teodoro Maldonado Antonio, con su escrito de cuenta, como se solicita y tomando en consideración que no fue posible localizar el domicilio del demandado Germán Romero Osorno, según se desprende de la investigación ordenada en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese la presente demanda al

demandado Germán Romero Osorno, por edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término legal, de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además, en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si basado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2545.—17, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente número 2681/88.

SR. CARLOS ESCALANTE VILLORIA

JOAQUIN OCHOA MADRID se ha presentado ante este juzgado promoviendo en el expediente 2681/88, en el juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del contrato de compraventa celebrado con usted, del predio ubicado en calle de Juan de Dios Bártiz, colonia Magisterial Vista Bella, Tlalnepantla, Estado de México, demanda que se le dió entrada y se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir en que surta efectos la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, apercibidos que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento citado. Se expide el presente edicto a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Tercer Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2553.—17, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****SRA. PAZ MATA CONTRERAS**

SAMUEL CEJA MATA le demanda en la vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura, en el expediente número 300/89, respecto del lote de terreno número cinco, del predio denominado "El Llano", ubicado en Santa Clara, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.00 m² doscientos metros cuadrados, mide y linda; al norte: 20.00 m con fracción restante del mismo; al sur: 20.00 m con lote cuatro, fracción restante; al oriente: 10.00 m con calle y al poniente: 10.00 m con privada, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Plíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2560.—17, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Que en el expediente número 919/89, Primera Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, JUAN MANUEL CASTILLO MIRANDA promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Tepetlapa", que se encuentra ubicado en el Barrio de San Vicente perteneciente a la tercera demarcación de esta cabecera municipal de Tepetlaotoc, correspondiente al distrito judicial de Texcoco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.78 m con fracción del mismo inmueble, hoy propiedad de la señora Leonarda Cecilia Mejía Pérez; al sur: 25.78 m con calle; al oriente: 46.00 m con calle y al poniente: 46.00 m con fracción del mismo inmueble, hoy propiedad del señor Arturo Castillo Miranda. Teniendo dicho inmueble una superficie de 1185.88 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2460.—11, 25 julio y 8 agosto.

Que en el expediente número 920/89, Tercera Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, el señor ARTURO CASTILLO MIRANDA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Tepetlapa", que se encuentra ubicado en el Barrio de San Vicente, perteneciente a la tercera demarcación de Tepetlaotoc, correspondiente al distrito judicial de Texcoco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.21 m con Leandro Castillo; al sur: 39.36 m con calle; al oriente: 66.56 m con fracción del mismo inmueble, dividido en tres fincas, la primera de 10.00 m con María Cristina Castillo Miranda y sus menores hijos, la segunda de 10.00 m con Leonarda Cecilia Mejía Pérez y la tercera de 46.00 m con Juan Manuel Castillo Miranda y al poniente: 71.30 m con J. Matilde Segura Lara. Teniendo dicha fracción de terreno una superficie aproximada de 1701.81 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2460.—11, 25 julio y 8 agosto.

Que en el expediente número 916/89, Tercera Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, MARIA CRISTINA CASTILLO MIRANDA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Tepetlapa", que se encuentra ubicado en el Barrio de San Vicente, perteneciente a la tercera demarcación del municipio de Tepetlaotoc, correspondiente al distrito judicial de Texcoco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.78 m con Leandro Castillo; al sur: 25.78 m con una fracción del mismo inmueble, hoy propiedad de la señora Leonarda Cecilia Mejía Pérez; al oriente: 10.00 m con calle y al poniente: 10.00 m con fracción del mismo inmueble, hoy propiedad del señor Arturo Castillo Miranda. Teniendo dicha fracción de terreno una superficie aproximada de 257.8 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2460.—11, 25 julio y 8 agosto.

Que en el expediente número 922/89, Tercera Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, la señora ALICIA CASTILLO Y MIRANDA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlaxomulco", que se encuentra ubicado en el Barrio de la Santísima, perteneciente a esta cabecera municipal de Tepetlaotoc y distrito judicial de Texcoco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 74.40 m con sucesores de Jerónimo Castillo Monterrubio; al sur: 74.47 m con fracción del mismo inmueble, hoy propiedad del señor Juan Manuel Castillo Miranda; al oriente: 23.25 m con calle de los Castillo y al poniente: 25.50 m con propiedad del señor Francisco Meraz, teniendo dicha fracción una superficie aproximada de 1813.5 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2460.—11, 25 julio y 8 agosto.

Que el expediente número 925/89, Primera Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, la señora Leonarda Cecilia Mejía Pérez, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Tepetlapa", que se encuentra ubicado en el Barrio de San Vicente, perteneciente a la tercera demarcación del municipio de Tepetlaotoc, correspondiente al distrito judicial de Texcoco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.78 m con fracción del mismo inmueble, hoy propiedad de la señora María Cristina Castillo Miranda y sus menores hijos; al sur: 25.78 m con fracción del mismo inmueble, hoy propiedad del señor Juan Manuel Castillo Miranda; al oriente: 10.00 m con calle y al poniente: 10.00 m con fracción del mismo inmueble, hoy propiedad del señor Arturo Castillo Miranda. Contando con una superficie de 257.8 metros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2460.—11, 25 julio y 8 agosto.

Que en el expediente número 918/89 Tercera Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, JUAN MANUEL CASTILLO MIRANDA promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlaxomulco", que se encuentra ubicado en el Barrio de La Santísima, perteneciente a esta cabecera municipal de Tepetlaotoc, México, el cual cuenta con las medidas y colindancias; al norte: 74.47 m con fracción del mismo inmueble, hoy propiedad de la señorita Alicia Castillo y Miranda; al sur: 74.60 m con callejón de los Zapotes; al oriente: 23.25 m con calle de los Castillo y al poniente: 25.50 m con propiedad del señor Francisco Meraz. Teniendo dicho inmueble una superficie aproximada de 1813.5 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2460.—11, 25 julio y 8 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 970/89, FRANCISCO MENDIETA SANCHEZ promueve información de dominio respecto del inmueble ubicado en la privada sin nombre y sin número en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito judicial de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.00 m con Leticia Martínez Pineda; al sur: 16.00 m con Petra Sánchez Reyes; oriente: 11.00 m con Rafael Velázquez; y al poniente: 11.00 m con privada sin nombre.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica

2729.—31 julio, 3 y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 379/89, JUAN ALVARO GARCIA ARIZMENDI promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la propiedad y posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 15, en Ixtapan de la Sal, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.58 m con calle Independencia; al sur: 9.60 m con Roberto Gómez Milán; al oriente: 18.30 m con Roberto Gómez Milán; al poniente: 19.08 m con Paulina Gómez Salgado; superficie aproximada 179.12 m².

Por lo que el ciudadano juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, Méx., a 14 de julio de 1939.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2730.—31 julio, 3 y 8 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 717/1939, PETRA SANCHEZ REYES promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en la privada sin nombre y sin número en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, norte: 16.00 m con Francisco Mendieta Sánchez; sur: 16.00 m con Miguel Arnulfo Mendieta Sánchez; oriente: 11.00 m con Rafael Velázquez; poniente: 11.00 m con privada sin nombre; superficie aproximada de 176 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

2728.—31 julio, 3 y 8 agosto.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

MORELIA, MICH.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

PAULINE RIVELIN DE ROSS, MARY KMCBE, IONA SMITH, Y JAMES HERVERY ROSS.

Dentro del juicio ordinario civil número 666/989, sobre extinción de la Asociación Civil "MICHOCANA DE SANATORIOS" y otras prestaciones promovido por el doctor MARIO CARRILLO OLIVARES Y SOCIOS, frente a los ahora demandados y otros, se ordenó emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de la ciudad de México, Distrito Federal, Toluca, Estado de México y en esta capital, así como en el diario de mayor circulación de esas ciudades, además en los estrados de este juzgado por la razón de que se ignora su paradero señalándose para que comparezcan el término de 30 treinta días contados desde la publicación del primer edicto, quedando a su disposición las copias para el traslado en esta secretaría, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo en ese lapso, la misma se les tendrá por contestada en sentido negativo, salvo prueba en contrario.—Doy fe.—Morelia, Michoacán, a 7 siete de julio de 1939 mil novecientos ochenta y nueve.—Atentamente, el Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gaspar Salazar Delgado.—Rúbrica.

2788.—4, 7 y 8 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 716/989, información de dominio, promueve MIGUEL ARNULFO MENDIETA SANCHEZ, sobre un terreno ubicado en privada sin nombre y sin número en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Petra Sánchez Reyes; al sur: 16.00 m con Dolores Ovando Conzuelo; al oriente: 11.00 m con Rafael Velázquez; al poniente: 11.00 m con privada sin nombre; con una superficie aproximada de 176 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2727.—31 julio, 3 y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 981/39, GUILLERMO Y MARGARITO SILVESTRE de apellidos LOZADA RIVERA promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Tlallahuacloftla", ubicado en Atlautla, México, con superficie de 2,494.00 m² mide y linda; norte: 43.00 m con calle de Tamaulipas; sur: 43.00 m con Sebastián y Manuel Tufiño; oriente: 58.00 m con Suc. de Fermín Torres; poniente: 58.00 m con calle Juárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico mayor circulación en Toluca, México, dado en Chalco, México, a once de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2783.—3, 8 y 11 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No 893/89, RANULFO Y GUILLERMO LOZADA RIVERA promueve diligencias de información ad perpetuum respecto terreno denominado "Mecorrall", ubicado en la población de Atlantla, Estado de México, con superficie de 33,570.00 m² y las siguientes medidas y colindancias; norte: 180.00 m con Camerino Adaya L., sur: 180.00 m con camino vecinal; oriente: 184.00 m con Suc. Arnulfo Lozada T., poniente: 185.00 m con barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2750.—3, 8 y 11 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp.: 745/988, INFS ALVIRDE DIAZ VDA. DE REYES, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle Carlos Hank sur sin número en el municipio de Almoloya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera mide 13.82 m con Pablo Sánchez, la segunda mide 16.30 m con Jilón Cid; al sur: 27.90 m con camino; al oriente: 55.50 m con la misma suscrita y con camino; al poniente: mide en dos líneas, la primera mide 18.60 m con Jilón Cid, la segunda línea mide 31.12 m con carretera.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2814.—8, 11 y 16 agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

MARIA FRAGOSO DIAZ, DOLORES FRAGOSO DIAZ y CARMEN FRAGOSO DIAZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 841/89 respecto del predio "El Potrero", ubicado en la población de Guadalupe Victoria, perteneciente a Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 17,864.75 diecisiete mil ochocientos sesenta y cuatro metros, setenta y cinco centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con El Potrero; al sur: 38.90 m con camino vecinal; al oriente: 450.00 m con Aurelio Mendoza; al poniente: 450.00 m con José Villanueva.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México a 7 de julio de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2819.—8, 22 agosto y 5 septiembre.

REYNALDO GARCIA SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 785/89, respecto del predio denominado "Xocongo", ubicado en la población de Tulpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al sur: 8.50 m con propiedad privada; al norte: 8.50 m con privada Colima; al oriente: 17.00 m con Wilbardo Muñoz; al poniente: 17.00 m con José Ubaldo Aguilar Sánchez respectivamente, con una superficie de 144.50 m² ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de junio de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2819.—8, 22 agosto y 5 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6868/89, ALFONSO FERNANDEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoras 303, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con calle Mariano Matamoras; sur: 27.55 m con Everardo García; oriente: 52.90 m con Ignacio Granados Anaya, Tachita Solís, Gloria Camacho García, Manuel Díaz Esquivel, Carmina Vázquez, Daniel Díaz Esquivel y Elvia Granados; poniente: 56.00 m con Luis Fernández Gutiérrez; superficie aproximada de 1,403.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2768.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 7833/89, ENRIQUE CHAVEZ ORONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlalhelipán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: en dos líneas 8.00 m con calle Durango y la Segunda 7.93 m con Juan Cervantes; sur: 15.93 m con Agela Mira; oriente: 60.00 m con Trinidad Aguilar Montellano; poniente: 30.00 m con el señor Esteban Fuentes y la segunda 30.00 m con Juan Cervantes Montellano, superficie aproximada: 717.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2768.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 7836/89, VICTORIANO E. MEJIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiago, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.46 m con Viviana Romero; sur: 7.20 m con calle Estado de México; oriente: 36.70 m con Viviana Romero; poniente: 36.70 m con Camilo Mejía León; superficie aproximada: 249.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2768.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 7155/89, EFRÉN ROSSANO PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el llano de Coaxustepco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 69.10 m con Josefa Rossano Cajero; sur: 69.10 m con Antonio Rivera Tepachín; oriente: 62.00 m con calle Moctezuma; poniente: 62.00 m con Suc. de Guadalupe Serrano; superficie aproximada de: 4284.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2768.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 330/89, AURORA DOMINGUEZ BENITEZ y ALFREDO MORALES JAIMES promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 1, municipio de Tejupilco, distrito Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 11.00 m con calle de su ubicación; al sur: 11.00 m con Hilario Albiter; al oriente: 34.00 m con Eugenio Avellaneda; al poniente: 34.00 m con la vendedora, superficie aproximada de: 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 329/89, GODOLEVA FLORES PALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Florida, ciudad Tejupilco, municipio mismo nombre, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 12.00 m con Eloy Aguirre; al sur: 12.00 m con Cipriano Sánchez; al oriente: 13.00 m con río que baja de Jalpan; al poniente: 13.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 323/89, IGNACIO HERNANDEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cantarranas, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: 15.00 m con carretera federal Toluca-Zahuatlantejo; al sur: 23.00 m con propiedad de Ezequiel López; al oriente: 18.00 m con propiedad de Efigenia Olvares Vda. de Granados; al poniente: 12.00 m con propiedad de Manuel Domínguez Vázquez; superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 322/89, JUAN CARRANZA SANTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 331.00 m con propiedad de Josafat López; al sur: 315.00 m con terreno comunal; al oriente: 103.00 m con propiedad de Alfonso Santana; al poniente: 93.00 m con propiedad de Teófila Santana, superficie aproximada de: 31,981.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 328/89, ELENO RIOS CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Río del Pueblo, de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: a norte: 200.00 m con Daniel Ríos y Elvira Torres; al sur: 136.00 m con Trinidad Ríos; al oriente: dos lincas, una de 76.50 m con Tiburcio Rivera y 75.00 m con Martín Ríos Barrueta; al poniente: 134.00 m con Trinidad Ríos Hernández, con una superficie aproximada de: 23,982.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 27 de julio de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 327/89, MARTIN RIOS BARRUETA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Río del Pueblo, de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 131.60 m con Tiburcio Rivera; al sur: 60.00 m con Trinidad Ríos; al oriente: 124.00 m con Trinidad Ríos; al poniente: 75.50 m con Eleno Ríos; con una superficie aproximada de 9,570.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 751/89, HEDILBERTO PRADO VASQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Coapaxtengo, en paraje denominado La Vega, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: dos líneas de 42.40 m con Aurelio Vásquez y 35.73 m con Florencio Hernández, al sur: 72.00 m con Florencio H.; al oriente, dos líneas de 59.60 y 66.60 m con un camino; al poniente: dos líneas de 48.90 m con un río y 27.50 m con Aurelio Vásquez; superficie de 8,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2771.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 752/89, ADRIAN SCHRAVESANDE BAAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Copal, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: dos líneas 70.00 m y 19.00 m con Epifania Mancio; al sur: dos líneas 52.00 y 31.00 m con Rubén Trujillo y José Millán; al oriente: dos líneas 129.00 y 28.00 m con Florencio Duarte y Erasmo Duarte; al poniente: 72.00 m con José Millán; superficie de 9,847.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2771.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 9417, VALENTIN CABALLERO TAVIRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.50 m linda con Victoria Nieto Bernal; sur: 9.50 m linda con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 20.20 m linda con Victoria Nieto Bernal; poniente: 20.20 m linda con Roque Monjaras

Superficie aproximada: 191.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2773.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 9422, MIGUEL ANGEL GODINEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 38.30 m linda con arroyo federal; sur: 39.90 m linda con señora Ma. Elena Rodríguez de Rivera; oriente: 18.00 m linda con arroyo federal; poniente: 18.00 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 703.8 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2774.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 9421, MA ELENA RODRIGUEZ DE RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 39.90 m linda con Miguel Angel Godínez Rodríguez; sur: 46.00 m linda con Alicia Rodríguez y Alvarez del Castillo; oriente: 16.00 m linda con arroyo federal; poniente: 16.00 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 637.2 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2775.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 9419, JUAN JOSE ARELLANO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.30 m linda con Eustaquio Martínez del Río; sur: 30.80 m linda con Dionicio Hernández Angeles; oriente: 14.40 m linda con calle Mariano Galván Rivera; poniente: 15.05 m linda con Eustaquio Martínez del Río.

Superficie aproximada: 452.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2776.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 9420, ALICIA RODRIGUEZ Y ALVAREZ DEL CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 46.00 m linda con Ma. Elena Rodríguez de Rivera; sur: 47.30 m linda con Elías Rodríguez García; oriente: 16.00 m linda con arroyo federal; poniente: 16.00 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 746.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2777.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 9418, MARIA DOLORES TOVAR ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 y 5.50 m lindan con Engracia Vega M. y entrada particular; sur: 20.00 m linda con señor Guillermo García Viramontes; oriente: 3.60 y 15.00 m linda con entrada particular y Guadalupe Vega Mendoza; poniente: 18.00 m linda con propiedad del señor Portugal

Superficie aproximada: 345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2778.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 8418, VICTORIO GONZALEZ CHAVEZ Y/O CARLOS Y ARMANDO PONCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 97.00 m linda con lote 42; sur: 102.00 m linda con carretera; oriente: 46.00 m linda con lote 52; poniente: 8.00 m linda con lote 50.

Superficie aproximada: 2,520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2779.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 256/89, ALFONSO GARCIA ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.20 m con Nemésio Testico Gutiérrez; sur: 19.20 m con Ramón Lozano García; oriente: 10.00 m con Felipe de Jesús Lemus Jaramillo; poniente: 10.00 m con calle Galeana; superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de julio de 1989.—C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2725.—31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 840/1026/85, INES FLORES MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del pueblo de La Magdalena de los Reyes, municipio de Santiago Tianguistenco en el paraje denominado "Apilulco", distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas de 77.00 m con Juan Vega Espinoza y 19.00 m con una barranca; sur: 91.00 m con la carretera México-Santiago; oriente: 32.00 m con Víctor Monroy; poniente: 18.00 m con Natalia Mendoza; con superficie de 2,355.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2726.—31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 728/89, CUTBERTO FRANCO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo s/n., municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 10.50 m con Ma. Dolores Estrada F.; al sur: 10.90 m con calle de Hidalgo; al oriente: 11.13 m con Francisco Jiménez F.; y al poniente: 65.00 m con Máximo Franco; superficie de 116.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2731.—31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 739/89, JUAN MARTINEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Trinidad, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 23.71 m con el ejido de Tepoxtepec, zanja de por medio; al sur: 20.00 m con camino que conduce a la tenería; al oriente: 96.66 m con Manuela Millán; al poniente: 111.10 m con Mauro Jardón Camacho, antes Genoveva Ortiz; superficie aproximada: 2,270 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2731.—31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 738/89, JOSE GUADALUPE FRANCO MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aldama No. 18, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 30.94 m con sucesión de Justino Cotero; al sur: 30.94 m con Ma. del Carmen Sánchez M., Hortencia Bravo I. y Margarita Guadarrama S.; al oriente: 10.48 m con calle Aldama; al poniente: 10.10 m con Bernardino Sánchez; con superficie de 317.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2731.—31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 127/89, ARG. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santo D.G., municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 74.00 m con camino vecinal y Guillermo González Martínez; sur: 74.00 m con Asunción López Téllez; oriente: 56.00 m con camino vecinal y Guillermo González Martínez; poniente: 56.00 m con Juan Cruz Salinas; superficie aproximada: 4,144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2733.—31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 10233, ENRIQUE BASURTO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda: al norte: 15.25 m con Carmelo Basurto; al sur: 13.80 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 14.80 m con Emilio Basurto González; al poniente: 14.40 m con Dolores Ramírez Z., con una superficie de 224.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10234, GERARDO RODRIGUEZ CAMPA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, C. Izcalli, mide y linda; al norte: 10.00 m con camino público; al sur: 10.00 m con señor José Ceja; al oriente: 20.00 m con señor José Ceja; al poniente: 20.00 m con señor Hilario Mendieta, con una superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10235, MARIO GONZALEZ VALLEJO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con el señor Aurelio Martínez; al sur: 20.00 m con el señor Fidel Martínez; al oriente: 10.00 m con señor Rutilo Melgarejo; al poniente: 10.00 m con camino público, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10236, AURELIO GONZALEZ GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Buenavista, Tepotzotlán, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con J. Guadalupe Ruiz; al sur: 20.00 m con Fernando Almaraz; al oriente: 16.00 m con callejón; al poniente: 16.00 m con Gregorio Viguera, con una superficie de 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10237, EMILIA BASURTO GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda; al norte: 15.30 m con Paz Basurto González; al sur: 15.30 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 15.50 m con privada sin nombre; al poniente: 15.50 m con Teresa Alvarez, con una superficie de 237.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10238, PAZ BASURTO GONZALEZ promueve inscripción administrativa sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda; al norte: 13.50 m con Guadalupe García; al sur: 13.50 m con Emilia Basurto González; al oriente: 22.30 m con privada sin nombre; al poniente: 20.45 m con Carmelo Basurto González, con una superficie de 288.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10239, HECTOR MUÑIZ LAGUNES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 31.39 m con camino nacional; al sur: 30.00 m con Arturo Hernández Ruiz; al oriente: 20.20 m con camino vecinal; al poniente: 21.05 m con Leonardo Hernández, con una superficie de 632.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10240, HERLINDA LULE DE BRAVO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 18.27 m con Fidel León Pérez; al sur: 17.00 m con Félix Sandoval Martínez; al oriente: 13.45 m con Leonardo Hernández Cruz y Justino López; al poniente: 13.35 m con Rodrigo Sandoval Martínez, con una superficie de 236.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10241, JOSE RENE PEREZ TEJADA LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de C. Izcalli, Méx., mide y linda; al norte: en dos tramos, uno de 11.00 m con Juan Hernández, otro de 9.00 m con Ma. Rodríguez A., al sur: 20.00 m con José L. Daza Pinca; al oriente: 15.00 m con cerrada de El Arbol; al poniente: en dos tramos, uno de 10.00 m con Mario Castro y otro de 5.00 m con Francisco Martínez, una superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10242, ARTURO VELAZQUEZ GUZMAN promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., mide y linda; al norte: 36.00 m con camino nacional; al sur: 15.00 m con Joel Márquez y 40.00 m con Luis Velarde R., al oriente: 57.00 m con camino vecinal y 40.00 m con Luis Velarde R., al poniente: 78.00 m con Alberto Velázquez Guzmán, con una superficie de 2,167.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10243, ALFONSO MOTA ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, C. Izcalli, Méx., mide y linda: al norte: 29.00 m con camino vecinal; al sur: 29.00 m con Miguel Sánchez R.; al oriente: 17.00 m con Juan Flores S.; al poniente: 17.00 m con Juan Flores S., con una superficie de 493.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10221, RUBER GARCIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m con Juan Jiménez; al sur: 21.00 m con Norberto Viguera Beltrán; al oriente: 12.00 m con Rosa Jiménez; al poniente: 12.00 m con camino. Con una superficie aproximada de 258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10222, AGUSTIN HERNANDEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 31.00 m con Crispina López; al oriente: 31.00 m con Tiburcio Rubio; al poniente: 32.00 m con calle Juárez. Con una superficie aproximada de 1023 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10223, MARIA CONCEPCION BACA DE RANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 37.40 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 34.00 m con Alejandro León F.; al oriente: 33.00 m con Luis Rangel; al poniente: 37.03 m con Enrique Rangel. Con una superficie aproximada de 1,338.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10224, LUIS RANGEL BACA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 15.00 m con María Concepción Baca; al oriente 30.00 m con Alberto Arenas S.; al poniente: 26.00 m con Ma. Concepción B. Con una superficie aproximada de 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10225, MARIA DEL ROSARIO CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con Ma. Araceli Serna López; al sur: 16.00 m con José Maya Rodríguez; al oriente: 8.00 m con camino vecinal; al poniente: 8.00 m con Jorge Chavarria. Con una superficie aproximada de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10226, JOSE LUIS DAZA PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de C. Izcalli, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con señor René Pérez Tejada; al sur: 20.00 m con señora Ma. del Carmen García; al oriente: 15.00 m con calle Primera Cerrada del Arbol; al poniente: 15.00 m con Arnulfo Martínez y Francisco Martínez, con una superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10227, JUANA GARCIA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, C. Izcalli, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Juvencio Alva Cruz; al sur: 10.00 m con señora García; al oriente: 20.00 m con José Hernández Serrano; al poniente: 20.00 m con Enrique García Jiménez, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10228, JOSE LEAÑOS GALLEGOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, C. Izcalli, Méx., mide y linda: al norte: 38.00 m con Ma. del Rosario Luna Arreola; al sur: 33.70 m con Leonardo Paredes; al oriente: 20.00 m con camino público; al poniente: 20.00 m con Ernesto Pérez Tejada, con una superficie de 717.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10229, ANA MARIA PUGA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 10.50 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 10.90 m con señor Roberto Palacios; al oriente: 35.00 m con señora Araceli L. Duán Aguirre; al poniente: 35.00 m con señor Juan Aparicio, con una superficie de 375.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10230, PETRA VILLA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con señor Eduardo Gaona; al sur: 14.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con señor Timoteo Tapia; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre, con una superficie de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10231, JORGE MARTINEZ URIBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tianguistenco, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 25.80 m con señor Felipe Montoya; al sur: 25.80 m con señor Alfredo González Rosas; al oriente: 168.00 m con camino nacional; al poniente: 168.00 m con señor Felipe Montoya, con una superficie de 4,334.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10232, ALBERTO MIRANDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con Guillermo Díaz y 2.80 m con privada sin nombre; al sur: en dos líneas 22.50 m y 14.30 m con señora Dominga y Anselmo Hernández; al oriente: en tres líneas 10.80, 7.70 y 7.00 m con Apolinar Miranda y Anselmo Hernández; al poniente: 37.00 m con Rodolfo Vaquero, con una superficie de 677.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7940/89, AMALIA MEJIA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo Oxtotitlán, mide y linda: al norte: 10.10 m colinda con Magdalena Mejia Hernández; al sur: 10.10 m colinda con calle Amores; al oriente: 15.00 m colinda con Fausto Guadarrama; al poniente: 15.00 m colinda con Martín de la Rosa; superficie: 151.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2817.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11989/86, HIDEFONSO DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en Santa Ma. Totoltepec, mide y linda; al norte: 67.75 m con Moisés Grisoña; al sur: 64.00 m con camino sin nombre; al oriente: 34.80 m con Imelda Esquivel; al poniente: 27.00 m con camino sin nombre; superficie: 2013.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2817.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9709/85, JOSE ROSENDO REYES AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., en el poblado de San Pedro Totoltepec, mide y linda; al norte: 9.50 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 15.00 m con Cirilo Padilla; al oriente: 17.58 m con Florencio Valcristo Trajo; al poniente: 18.00 m con María Francisca Paula Reyes Aguilar; superficie: 220.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2817.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1612/87, HECTOR ALFREDO GARCIA LEONIDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Industrial No. 3, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas de 4.00 m y 2.00 m con Genaro Sánchez y Guadalupe Vallejón; sur: 6.00 m con callejón Industrial; oriente: 22.00 m con Candelario Hernández Alcántara; poniente: 18.00 m con Eulogia Romero y 4.00 m con Gencio Sánchez; superficie aproximada: 409.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2817.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 338/89, SALVADOR CASTILLO Y GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotilpan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 150.00 m con un río; al sur: 170.00 m con un bosque; al oriente: 200.00 m con lote baldío y Cupertino Córdoba Bernal; al poniente: 200.00 m con un bosque; con una superficie aproximada de: 32,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 3 de agosto de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2820.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 337/89, MISAEL ARELLANO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bejuco, del municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 635.00 m con herradura que conduce a Bejuco, Palmar Chico y Soledad Jaimes; al sur: 974.47 m con río de Bejuco y Albino López y Fausta Ugarte; al oriente: 583.07 m con Gobierno del Edo. de Méx., al poniente: 451.47 m con Julián Arellano; con superficie aproximada de: 41-62-67.86 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 3 de agosto de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2820.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 355/89, PETRA GONZALEZ ZARZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., el cual mide y linda: al norte: 102.00 m con ejido de la comunidad; al sur: 90.00 m con propiedad de Angela Reyes; al oriente: 265.00 m con propiedad de Leobardo González; al poniente: 256.00 m con propiedad de Guadalupe González; con una superficie aproximada de 25,008.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 3 de agosto de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2820.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 336/89, AGRIPINA GONZALEZ ZARZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 64.00 m con ejido comunal; al sur: 180.00 m con propiedad de Angela Reyes; al oriente: 240.00 m con propiedad de Aurelio Estrada; al poniente: 235.00 m con propiedad de Lucila González; con superficie aproximada de: 84,482.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 3 de agosto de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2820.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 310/89, FRANCISCO ESCOBAR GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Texequipán, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 5 líneas, 1,000.00 y 18.00 m con canal de agua, 11.00 y 13.00 m con Raúl Arenas Muñoz y 36.00 m con Juan López Carbajal; al sur: 2 líneas, 49.00 y 23.00 m con la Suc. de Dustano López; al oriente: 4 líneas, 35.00, 72.00, 17.00 y 165.00 m con Lic. Raúl Arenas Muñoz y una de 160.00 m con Juan López Carbajal; al poniente: 2 líneas, 221.00 m con Francisco Escobar García y 160.00 m con Juan López Carbajal; superficie aproximada de: 35,532.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 3 de agosto de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2820.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 180/89, GUADALUPE GASPAR DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Ex-Hda Sta. Isabel, municipio de Jiquipilco, Méx., distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 270.00 m con Fortino Ramírez Pérez; sur: 455.00 m con Juana Vega y Luis Mondragón; oriente: 158.00 m con Arnulfo Flores; poniente: 175.00 m con Zenaido Fabela; superficie aproximada: 5-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2821.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 172/89, JAIME MORAN JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Antolín Angeles López; sur: 40.00 m colinda con Antolín Angeles López; oriente: 45.00 m colinda con camino vecinal; poniente: 45.00 m colinda con Antolín Angeles López; superficie aproximada: 1,350 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2815.—8, 11 y 16 agosto.

